

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado:	110014003016 2021 00673 00
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	DIANA ALEXANDRA TAVERA MARIÑO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- **AUTORIZAR** el retiro de la demanda (artículo 92 C.G.P.)
- 2.- **ORDENAR** la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placa **HBO - 137**. Comuníquese a la **SIJIN –SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3.- **ARCHÍVESE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.)
- 4.- **RECONOCESE** a la abogada **KATHERIN LÓPEZ SÁNCHEZ**, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido.

Conforme a lo anterior se tiene por revocado el poder conferido a la abogada DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 8 exp dig.

² Dto pdf 21 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f54743c1bca9370bd6cbfb57ee186953d1051381a5355bf9ada6514982abda0**

Documento generado en 08/06/2022 04:57:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>